

- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
**Bogotá, Cundinamarca**
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
**Calli, Valle del Cauca**
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
**Medellín, Antioquia**
- 📍 Calle 778 N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
**Barranquilla, Atlántico**
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
**Bucaramanga, Santander**

CIRCULARES



## CIRCULAR KRESTON No 029 - 19

**PARA:** LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

**ASUNTO:** Instrucciones para la implementación del sistema de administración del riesgo de liquidez – SARL en organizaciones solidarias

La Superintendencia de Economía Solidaria, mediante la **Circular Externa No. 06 del 24 de octubre de 2019**, definió las instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL para las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y se incluye metodología para los fondos de empleados y asociaciones mutuales.

Está en complemento al Decreto 704 del 24 de abril de 2019, mediante el cual se modificó las instrucciones contenidas en el Título 7 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, que contiene las disposiciones para la gestión y administración del riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales; y en actualización y modificación de las instrucciones impartidas en la Circular Externa 14 de 2015, por la misma Superintendencia.

Y en concordancia con los artículos 15 y 16 del Decreto 704 de 2019, (Instrucciones y Régimen de transición) las organizaciones vigiladas a las que les aplica esta norma tendrán un plazo máximo de un año para la implementación del SARL, a partir de octubre de 2019, así:

- 👉 Cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito:

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)



- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
Bucaramanga, Santander



Grupo	Valor de activos al 30 de junio de 2019	Cronograma Implementación	
		Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Igual o Superior a \$200.000.000.000	Octubre de 2019	Enero de 2020
2	Inferior a \$200.000.000.000 y superior o igual a \$100.000.000.000	Octubre de 2019	Abril de 2020
3	Inferior a \$100.000.000.000 y superior o igual a \$50.000.000.000	Octubre de 2019	Junio de 2020
4	Inferior a \$50.000.000.000 y superior o igual a \$10.000.000.000	Octubre de 2019	Agosto de 2020
5	Menos de \$10.000.000.000	Octubre de 2019	Octubre de 2020

#### 🔗 Fondos de empleados y Asociaciones Mutuales:

Tipo de Organización	Nivel de Supervisión	Cronograma de Implementación	
		Fecha de Inicio	Fecha Fin
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Primer Nivel	Octubre de 2019	Junio de 2020
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Segundo Nivel	Octubre de 2019	Agosto de 2020
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Tercer Nivel	Octubre de 2019	Octubre de 2020

#### Entre otras modificaciones, se resalta:

- 🔗 Las organizaciones solidarias deberán elaborar un cronograma para la implementación del SARL, de manera que al cumplirse el plazo señalado en el cronograma de implementación de la Circular Externa No. 06 de 2019, se encuentre implementado y en funcionamiento el Sistema para la Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), siendo importante tener en cuenta que la Superintendencia de Economía Solidaria podrá solicitar en cualquier momento, la remisión de tales cronogramas e informes de avance.

-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
**Bogotá, Cundinamarca**
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
**Cali, Valle del Cauca**
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
**Medellín, Antioquia**
-  Calle 778 N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
**Barranquilla, Atlántico**
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
**Bucaramanga, Santander**

CIRCULARES



-  Se adiciona el capítulo XVII a la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 004 de 2008, con el fin de recoger y actualizar las disposiciones contenidas en la Circular Externa 14 de 2015, mediante la cual se impartieron instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez.
-  Los Fondos de Empleados que para la vigencia 2020 pasen a ser de categoría plena o sean clasificados dentro de primer nivel de supervisión, deberán acogerse al cronograma ya mencionado.

*(Ver completa: Circular Externa No. 06 del 24 de octubre de 2019 de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia).*

Cordialmente,

**COMUNICACIONES**  
**Kreston RM S.A.**  
**Consultores, Auditores, Asesores**  
**Kreston Colombia**  
**Miembro de Kreston International Ltd.**

NUESTROS SERVICIOS

- I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
- II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)

